



CRESPO - E.RIOS, 13 de Octubre de 2021.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día Viernes 15 de Octubre de 2021 a la hora 19:00 en el recinto del Concejo Deliberante, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 37, correspondiente a la Sesión anterior.
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión sobre:
 - a) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción a la Sra. Mónica Susana Ziegler, a subdividir un terreno de su propiedad ubicado en calle Jorge Heinze de la ciudad de Crespo.-
 - b) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción al Departamento Ejecutivo Municipal, a celebrar la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Sr. Schell, Juan Gabriel y Sra. Pérez Silvina Maricel, del inmueble ubicado en Manzana N° 590, calle Parque Nacional Iguazú N° 220.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción al Sr. Leandro Schmidt y a la Sra. Jennifer Andrea Iriarte, el Permiso de Uso para el funcionamiento de un local destinado al acopio, preparación, separación y prensado de materiales limpios reciclables.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción al Sr. Eduardo Jorge Dechand, el Permiso de Uso para el funcionamiento de un Salón de Eventos, ubicado en Manzana N° 443 sobre calle Rosario Vera Peñaloza 325.-
- 6.- Proyecto de Resolución en respuesta al pedido realizado por los Sres. Lucas Torresín y Hernán Javier Rickert .-
- 7.- Proyecto de Resolución declarando de Interés Municipal a las Jornadas de “La Semana del Arte y la Cultura”, organizada por la Escuela N° 74 “Prof. Walter Heinze”.-
- 8.- Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, a extender la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Sr. Dante Carlos Bauer y Sra. Gabriela Leonor Gareis, del inmueble ubicado en calle Parque Nacional Pilcomayo N° 225.-
- 9.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, disponiendo la modificación del Artículo 13° del Anexo I de la Ordenanza N° 74/19.-